

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°093 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER"
MUNICIPIO:	LEBRIJA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024684060065
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-047-2025
CONTRATO N°:	093 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	22-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P
NIT:	901.348.988-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ
C.C:	1.067.715.287
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$795.109.856,12)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-034-2025
CONTRATO N°:	094 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25-SEPTIEMBRE-2025
CONTRATISTA:	FERNEX S.A.S
NIT:	900.790.447-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
C.C:	1.098.801.549

A los veintisiete (27) días del mes de Enero del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE.	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA.	CARGO.
MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ	SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P.	Representante Legal - Contratista de Obra.
LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO	FERNEX S.A.S	Representante Legal - Contratista de Interventoría.
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director Ejecutivo – Entidad Contratante
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°093 de 2025, dejando constancia por parte de FERNEX S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P.

CONSIDERANDO

1. Que el día 22 de Septiembre de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°093 de 2025 entre SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P representada legalmente por MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ.
2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°093 de 2025 el día 08 de Octubre de 2025 entre SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P, FERNEX S.A.S. Y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra a la interventoría el día 21 de Enero de 2026, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°093 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría a la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 23 de Enero de 2026, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°093 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que el contrato de obra N°093 de 2025 celebrado entre SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
6. Que la presente acta de modificación de cantidades y de precios no previstos no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°093 de 2025 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°093 de 2025 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°093 de 2025.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°093 de 2025 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°093 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

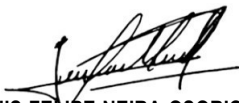
Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°093 de 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año 2026



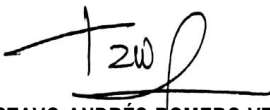
MARIO DAVID CAMPO GONZALEZ
Representante Legal
SOLIDOS Y FLUIDOS S.A.S E.S.P
Contratista de Obra



LUIS FERNANDO RUEDA BRAVO
Representante Legal
FERNEX S.A.S.
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

PROYECTÓ:
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES – Profesional de Apoyo

